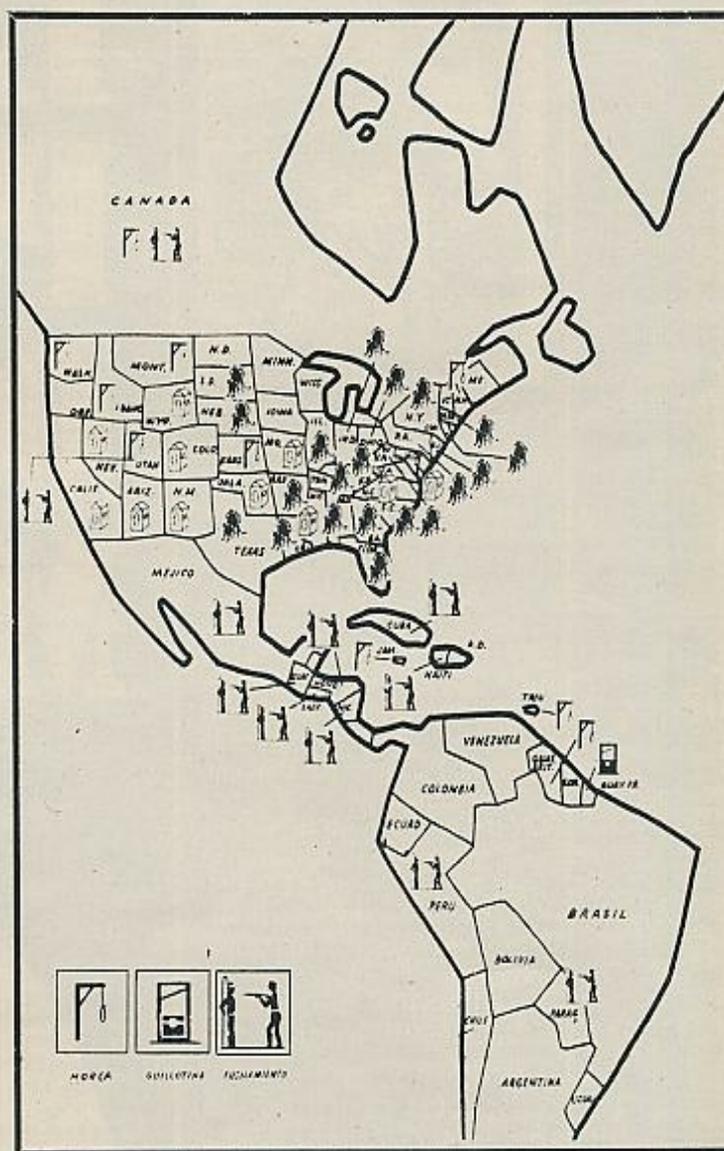


En España el debate es antiguo. La tendencia abolicionista está representada por el padre Sarmiento («Por malvado que sea un hombre, será más útil para la sociedad vivo que muerto, si se le separa de ella donde se le haga trabajar»); los defensores de la pena de muerte podrían estarlo por el padre Vitoria. Entre los padres de la Iglesia, San Agustín era abolicionista y Santo Tomás no lo era. Los argumentos clásicos se centraban en estos argumentos: los abolicionistas mantenían que la privación de la vida es un acto contrario a la Ley de Dios, que su carácter irreparable impedía la reforma, el arrepentimiento e incluso la rectificación en caso de error judicial y que, al no ser correctiva, le faltaban los caracteres fundamentales de la pena. En cuanto a los partidarios de la pena de muerte, sus argumentos se centraban en dos puntos: es una defensa legítima del Estado para sí mismo y para terceros, y es la única capaz de intimidar a presuntos delincuentes. Aún distinguen los tratadistas (Ruiz-Vadillo) en una tercera posición, o ecléctica: la pena de muerte es aplicable sólo «en circunstancias extraordinarias, para un número muy reducido de delitos y con excepcionales garantías». Estos elementos de debate apenas han variado en el transcurso de los siglos y prácticamente se han reproducido en las discusiones parlamentarias y públicas en Gran Bretaña, cuando el gobierno laborista abolió la pena de muerte. Puede decirse, en general, que a partir del siglo XVIII la tendencia abolicionista comienza a ganar terreno, que desaparece prácticamente —si no de los códigos, de la aplicación práctica— en los países y en las épocas de mayor calma o bienestar, que reaparece en los períodos excepcionales (guerras, revoluciones, crisis profundas), que está abolida en una principalísima parte de los países europeos y americanos, que se mantiene en una principalísima parte de los países africanos y asiáticos y, en fin, que es un dato más en la distinción entre las sociedades represivas y las sociedades permisivas o tolerantes, es decir, entre los grupos sociales que necesitan la rigidez para mantener su definición del orden y aquellos para quienes el orden es una emanación del contexto social. En este aspecto el debate es puramente coyuntural, puesto que una misma sociedad puede transitar de una a otra situación y, de hecho, pueden observarse conductas cambiantes en personas de poca profundidad de convicciones: abolicionistas cuando su grupo social o sus intereses personales se sienten en la posibilidad de ser castigados por el poder vigente, son defensores de la pena de muerte cuando son ellos los definidores de la situación social.

Las páginas de TRIUNFO —en este caso, como en general en sus otros números especiales y en su tónica general— no tratan de ser ni agotadoras del tema ni referidas a una situación inmediata: se abren a opiniones y testimonios —clásicos, unos; contemporáneos, otros— para ofrecer un fondo de documentación.



# LAS 6 ARTES DE MATAR VIGENTES EN EL MUNDO

DANIEL  
SUEIRO

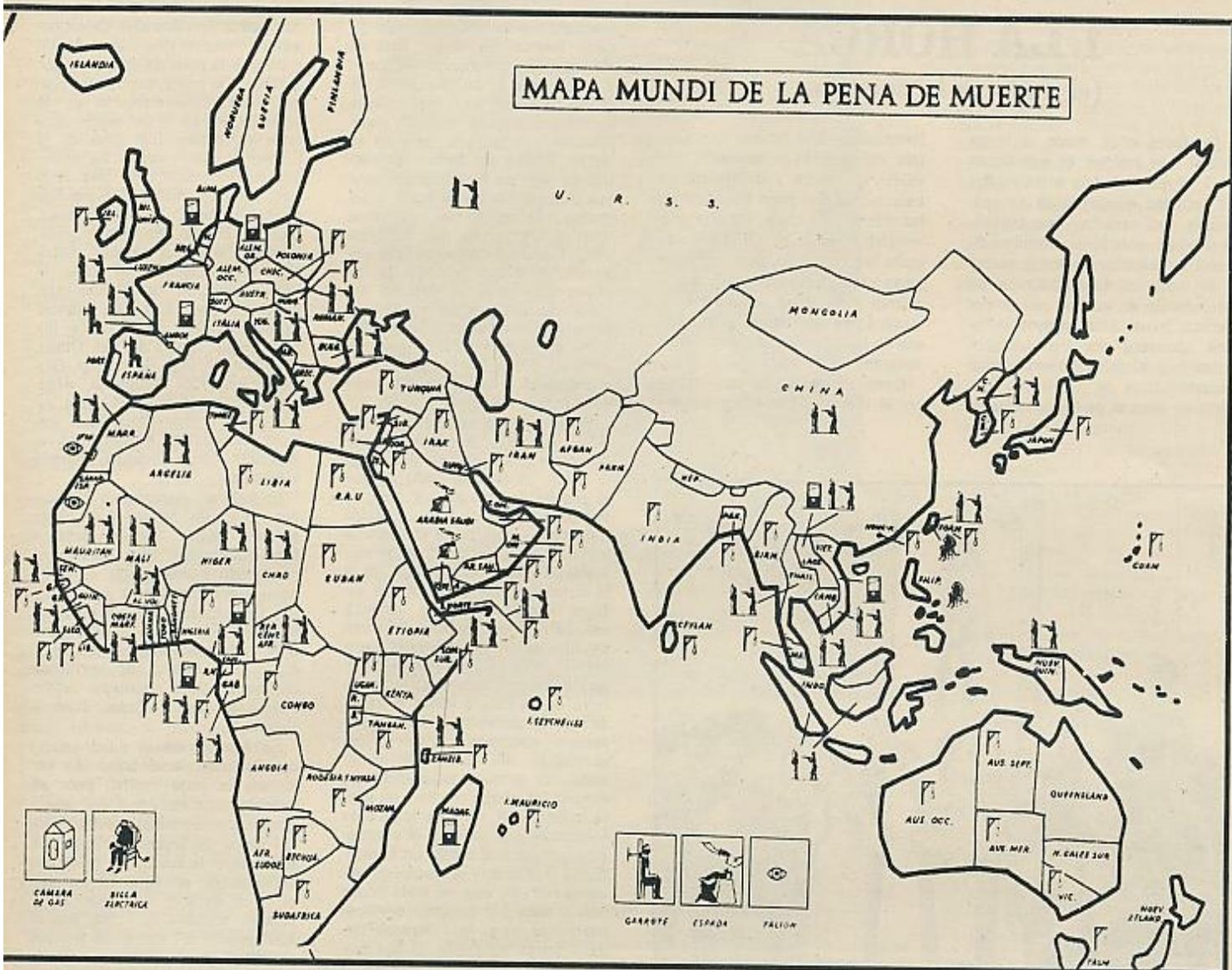
EN EL MUNDO

22 **triunfo**

La pena de muerte sigue hoy en vigor en cerca de un centenar de países en todo el mundo, y se ejecuta de acuerdo con la ley de los diferentes Estados mediante uno de estos seis procedimientos: 1, la horca; 2, la decapitación (en la guillotina o con la espada); 3, el garrote; 4, el fusilamiento; 5, la silla eléctrica, y 6, la cámara de gas.

Estas son las seis artes de matar legalmente vigentes en la actualidad, superadas otras barbaries seculares y en un momento histórico en que algunos países cultos o civilizados tratan de reducir o humanizar la aplicación de la pena capital, puesto que suprimirla de raíz sería, en muchos casos, tanto como privarse de una de sus pri-

# LA PENA DE MUERTE



meras bases y razones de poder.

Y es bien curioso que el patriotismo de los verdugos haya de manifestarse también en la acalorada y sombría defensa del procedimiento que en cada caso, en cada país, practican, por el humanitarismo y la decencia que se atribuyen unos frente a otros, cuando lo cierto es —o debe serlo— que todos duelen, que todos hacen enloquecer y que todos matan. Y que si se tratara de elegir uno en lugar de suprimirlos todos, sólo los que no vuelven a abrir la boca en este mundo podrían acaso aclararnos cuál de ellos duele menos.

Lo físicamente insoportable es para mucha gente, según Camus, llegar a saber «qué es realmente la pena de muerte», llegar a sa-

berlo y no poder evitarlo. Pero hoy las ejecuciones no suelen efectuarse en público, ni siquiera se notifican a la gente en muchos casos, ni se sabe en general cómo se tramita la muerte de un condenado, cómo se le mata y por qué y quién lo hace. El argumento de la famosa ejemplaridad de los cadalsos levantados ante multitudes aterrorizadas y rugientes habría que mantenerlo hoy, tiempo de secretos y clandestinidades, televisando el espectáculo de una ejecución, para defender la pena capital de acuerdo con la sensibilidad moderna.

Dejando para profesionales y gente más preparada las polémicas y cuestiones doctrinales, personalmente he tratado de enfrentar al

lector español con la realidad de la pena de muerte, de las ejecuciones capitales, en un libro de cerca de mil páginas que es algo así como una panorámica mundial sobre todas las formas de matar puestas en práctica por el hombre, de acuerdo con sus leyes, para eliminar al contrario (1). Y aún he de insistir próximamente en un relato pormenorizado acerca de las vidas y hechos de los verdugos españoles actuales y, en general, de todas las víctimas del garrote vil. Por primera vez desde hace treinta años, la cuestión de la pena capital se plantea de frente en España, y si en la apertura de los Tribunales en 1968 el propio fiscal del Supremo invitaba formal-

(1) *Arte de matar*, Alfaguara, 1968.

mente a estudiar el cambio en nuestro sistema de ejecución, ya que no de suprimir la pena de muerte, en 1970 los abogados españoles reunidos en congreso nacional proponían unánimemente la franca abolición. La sensibilización con respecto al tema ya no es hoy minoritaria, sino que está generalizada.

Por eso, entre otras razones, acudo como cumpliendo con un deber a colaborar en este número de TRIUNFO, tan oportuno, a mi juicio. Pero va a ser para mí muy difícil resumir, como me solicitan, en tan poco espacio, todo lo que sería preciso saber acerca de cada uno de los sistemas de ejecución capital que hoy se practican en el mundo.

# 1. LA HORCA

## (el nudo es la cuestión)

De todos ellos, acaso la horca sea el más antiguo, el más usado y el de más uso aún actualmente. La facilidad elemental de su aplicación y su carácter siniestramente exhibicionista favorecieron su difusión y práctica por todas partes y en todas las épocas, aunque su perduración en muchos países modernos, frente a los nuevos métodos aportados por los descubrimientos y el falso humanitarismo característicos de nuestra civilización, se debe al perfeccionamiento

Barcelona, y que su amo Don Quijote vio también arracimados «de veinte en veinte y de treinta en treinta», los que pintó Goya con su luz más espeluznante, los que contemplaban los viajeros a lo largo de todas las costas inglesas, faros de aviso y amenaza embreados de alquitrán y agitados por el viento, picados por los cuervos y las urracas de François Villon, años y años colgados.

Como un avance de tipo estético, el aparato de la horca se sim-

resultado no es peor, sino que incluso mejora, por la violencia de la sacudida del cuerpo al caer. Y puesto que ni así morían en seguida las víctimas, proporcionando un espectáculo bastante espeluznante y demasiado largo en su agonía, llegó a ser derecho preceptivo de algunos espectadores, amigos o familiares del colgado, o del mismo verdugo y sus ayudantes, tirar de las piernas que se debatían, colgarse de aquellos pies dislocados para que la suma de los pesos aumentara la presión del nudo y acelerara la muerte, o bien sentarse los verdugos a horcajadas sobre los hombros del colgado, en tanto les daban fuertes patadas en el estómago y hacían girar la cuerda con toda su carga.

Y no digamos nada de la trampilla o escotillón abierto en la plataforma sobre la que se alza luego la horca, en el lugar justo en que el reo ha de colocar sus pies: la trampa debía ser sinónimo de caída repentina, y ésta debía equivaler a rápida dislocación o rotura de vértebras, en lugar de asfixia lenta, y la dislocación de las vértebras debería significar muerte instantánea. Pero ni aun así salieron siempre bien las cosas, y cuando hacia 1950 la Royal Commission on Capital Punishment, encargada en Inglaterra de analizar a fondo la clase de muerte que estaban dando a los catorce condenados que venían ahorcando allí como promedio anual, un verdugo experimentado, Pierrepont, aludió por fin a un punto fundamental. «El nudo lo es todo —declaró—, el nudo es el secreto. Hay que ponerlo debajo de la mandíbula izquierda, y si se coloca ahí, cuando el reo cae, el nudo acaba bajo la nuca y la quiebra, pero si el nudo está en el lado derecho termina detrás del cuello, lo que produciría el lento estrangulamiento antiguo».

Con la correcta posición del nudo y la técnica de la «larga caída» —fórmula exacta atribuida al profesor Haughton, de Dublín, en la que se combinan como factores esenciales el peso del reo y la longitud y grosor de la cuerda— logra Pierrepont mejores resultados. Decía que la pérdida de la conciencia era inmediata y se producía por compresión arterial, que impide todo aflujo de sangre al cerebro (no dándose, por tanto, las sensaciones de asfixia ni las de orden sexual típicas de otros métodos, como el garrote), aunque el corazón podía continuar latiendo hasta diecisiete minutos después del colgamiento...

Los resultados de la encuesta realizada por la Royal Commission reflejaban una unanimidad casi absoluta de los ingleses al considerar a la horca como el método «más seguro, no doloroso, simple y eficaz, no encontrándose otro mejor

que pueda practicarse». La espectacular renuncia por parte de Inglaterra a la pena de muerte, y por lo tanto a la horca, contribuirá acaso a un replanteamiento de la cuestión por parte del medio centenar de países (del área de la Commonwealth muchos de ellos) que siguen practicando este viejo arte, como la misma Guayana Británica, Jamaica, Trinidad, Irlanda, Sudán, Gambia, Rodesia, Ghana, Nigeria, Tanganika, Uganda, República Sudafricana, Túnez, Libia, la RAU, Etiopía, África del Sudoeste, República de Botswana (antes Bechuanalandia), Sierra Leona, los dos Congos, Arabia del Sur, Omán, isla Mauricio, islas Seychelles, Zanzíbar, República Malgache, Afganistán, Birmania, India, Pakistán, Japón, Ceilán, Hong-Kong, Irán, Jordania, Líbano, Irak, Kuwait, Turquía, Australia, Checoslovaquia, Hungría y Polonia.

En 1930 se ahorcaba en 17 Estados USA. Hoy se aplica la horca en seis: Idaho, Kansas, Montana, New Hampshire, Utah (donde el condenado puede elegir entre la horca y el fusilamiento) y Washington. En el Estado de Iowa, que abolió la pena de muerte en 1965, también se ahorcaba hasta entonces. Y siguen con horcas los territorios norteamericanos conocidos como American Samoa, Canal Zone y Guam.

En Austria era el único medio de ejecución legal antes de ser abolida la pena capital, pero es aplicable aún en virtud del procedimiento excepcional previsto para los casos de urgencia. Yugoslavia renunció a la horca, en favor del fusilamiento, en 1950. En Canadá, el fiscal general o el gobernador pueden sustituir la horca por el fusilamiento en casos de traición o delitos contra la defensa nacional. También en Somalia (Norte y Sur) el fusilamiento puede sustituir a la horca en determinados casos.

El carácter infamante de la horca sigue encontrándose, frente al pretendido noble carácter del fusilamiento, hasta en el proyecto de Código «para la represión de los crímenes contra la paz y la seguridad de la Humanidad» presentado en la Conferencia celebrada en Londres en 1950 por la International Bar Association.

El exhibicionismo de los ahorcamientos públicos y masivos en las plazas de las ciudades, que en Inglaterra había acabado en 1868, se reproduce en nuestros días de una manera insólita y terrible en algunos países orientales y africanos, de los que demasiado a menudo nos llegan esas crueles imágenes de los cuerpos de los ahorcados balanceándose colgados en medio de las calles, entre las mudas muchedumbres y los automóviles rugientes.



Llegó a ser derecho preceptivo sentarse los verdugos a horcajadas sobre los hombros del colgado o apoyarse en ellos para que el peso aumentara la presión del nudo y acelerara la muerte, a veces eran algunos espectadores, amigos o familiares del colgado quienes tiraban de los pies del reo...

técnico aportado por la cultura inglesa.

De las ramas de los árboles primero, elementales horcas como puestas por Dios en el mundo con ese único objeto, pendieron y penden todavía en ocasiones, frutos siniestros, en los bosques de todo el mundo, los cuerpos largos y descoyuntados de los ahorcados, los que rozaron con los pies la cabeza de Sancho una noche, camino de

plifica cuando se convierte en un solo palo vertical con otro encima, en forma de 7, y un tercer travesaño de apoyo en la escuadra. Otra aportación notable es la aparición de la escalera y la carreta: ahora, en lugar de tener que tirar por un extremo de la cuerda, se retira de golpe el soporte en que se apoya el reo con una patada a la escalera o un latigazo a la mula que arrastra el carro, y el

## 2. LA GUILLOTINA

(una cuchilla limpia para un sucio trabajo)

Sistema de ejecución tan antiguo como el mundo también, practicado en un momento u otro en todos los países de la Tierra y acaso en gran escala, la pérdida de la cabeza da precisamente nombre a la última de las penas: la pena capital. Y puesto que la muerte por decapitación es mucho más terrible si la realiza una mano torpe, hemos de creer a las crónicas cuando aseguran que en ocasiones se ha puesto el hacha o la espada precisamente en las manos más inhábiles o más débiles para hacer la muerte más penosa: atroz suplicio este de «estar expuesto a recibir varias muertes en vez de una», que se repite centenares de veces con caracteres terroríficos en unos y otros países, en unas y otras épocas.

En la actualidad existen documentos y testimonios más que suficientes para establecer que la decapitación por medio de la espada, el alfanje, el yatagán o simplemente el cuchillo es un método de ejecución vigente en algunos países modernos, como China, Japón, Arabia Saudí, el Yemen, Marruecos, etcétera.

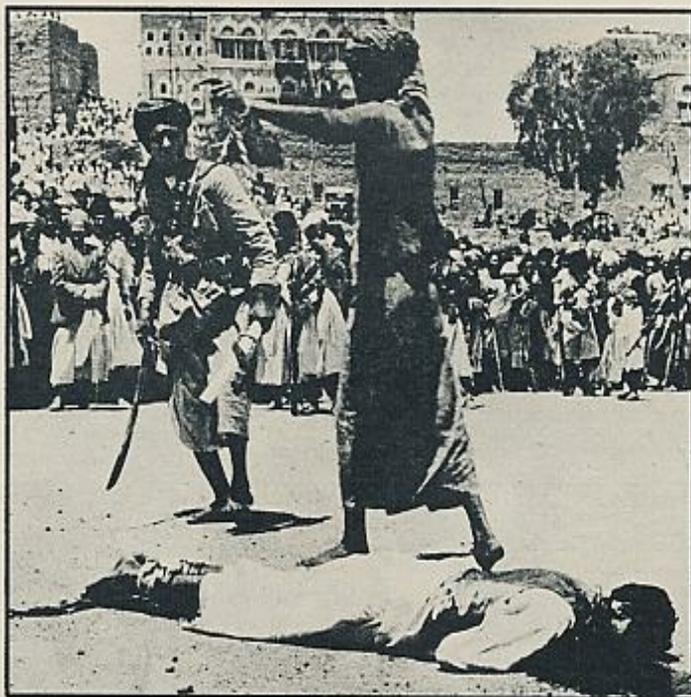
Como máquina decapitadora, la guillotina, que lleva el nombre de quien ni siquiera fue su inventor, tenía ya antecedentes desde el siglo XV en la «diele» germana, la «mannala» italiana, la «halifax gibbet» inglesa, la «maiden» escocesa, etcétera, como era de esperar en un asunto en que la imaginación del hombre se ha empleado siempre tan a fondo. El doctor Guillotin fue el que dijo ante la naciente Asamblea Nacional francesa que sólo una máquina podía hacer iguales a los ciudadanos ante la muerte, a la que pasarían sin sentir «más que un ligero frescor en el cuello» los que la merecieran. Pero fue el doctor Louis, famoso cirujano, célebre profesor de Anatomía, el que presentó el «rapport» describiendo esa máquina y explicando su utilidad, y un mecánico de clavicordios alemán, llamado Tobías Schmidt, al que la realizó. El célebre verdugo francés Sanson describe esta primera guillotina en sus «Memorias»: «Sobre un tablado de siete u ocho pies de altura están plantadas en un extremo dos fuertes vigas acanaladas, unidas en su parte superior por un travesaño resistente; en la parte inferior de éste hay una cuchilla muy cortante, que se va ensanchando, de manera que en lugar de herir a plomo, hierre oblicuamente y en toda la extensión de su corte; el peso que la empuja es de 60 a 80 libras, y

en el momento de su caída se aumenta diez veces».

Con su silbido característico, la afilada cuchilla de la guillotina cayó por primera vez sobre el cuello de Jacques Pelletier, condenado a muerte por el delito de robo, con violencia, en la vía pública, el día 25 de abril de 1792, en el centro de París. Miles de guillotinos se cuentan desde esa fecha hasta hoy, y docenas fueron las máquinas, cada vez más perfectas, que salieron de la fábrica de París hacia las



El doctor Guillotin fue el que dijo, ante la naciente Asamblea Nacional francesa, que sólo una máquina podía hacer iguales a los ciudadanos ante la muerte, a la que pasarían sin sentir «más que un ligero frescor en el cuello». La decapitación es mucho más terrible si la realiza una mano torpe. Abajo, ejecución pública en Yemen.



provincias francesas y las colonias de su área de dominio.

El criminalista Enrico Ferri cuenta que vio con sus propios ojos, a principios de este siglo, cómo el verdugo Deibler extraía de un estuche de terciopelo con infinitas precauciones la cuchilla que iba a usar momentos después en la máquina. Turgeniev también pudo ver cómo el verdugo, en una doble ejecución, después de la primera parte del acto, «limpiaba la cu-

chilla con una esponja antes de volverla a lo alto de la máquina». Pero esto no quiere decir que las ejecuciones sean en la guillotina precisamente limpias, aunque el verdugo alemán Johann Reichart, que efectuó unas tres mil decapitaciones en la guillotina desde 1924 hasta 1946, dijera hace poco que «la guillotina es el único medio aceptable de ejecución, y también el único método humano».

Aun funcionando perfectamente,

aun cortando las cabezas a la primera caída de la cuchilla —cosa que ni siquiera ha ocurrido siempre, teniendo a veces los verdugos que concluir su obra a tajos de cuchillo—, la guillotina puede dar lugar a verdaderas orgías de sangre, a horribles carnicerías de cuyas salpicaduras es difícil que nadie se salve ya. En ejecuciones colectivas, sobre todo, que las ha habido sin tino, la sangre de la guillotina chorrea por todas partes, y esa sangre, como dirían Victor Hugo o Dickens, nunca más se quita de las ruedas de las carretas que vuelven a sus escondites después del espectáculo, ni de las suelas de los zapatos de los jueces que regresan a sus casas después de presenciar su victoria, ni de las de los verdugos ni de las de los espectadores en último extremo.

Lo que pasó, por ejemplo, el 11 de enero de 1909, cuando fueron ajusticiados los asesinos de la banda de los hermanos Pollet, y que Albert Naud relata en «No matarás». «La cesta, demasiado pequeña para contener los cuerpos y las cabezas, se convirtió en una especie de trampolín sobre el que rebotaron las cabezas de los dos últimos condenados. El cuerpo de Abel Pollet cayó fuera de ella y lanzó un raudal de sangre sobre la multitud».

Más recientemente, en 1932, todo el mundo pudo enterarse de la horrible carnicería que la guillotina efectuó sobre la cabeza y el cuello de Gorguloff, asesino del presidente Doumer. «El cuello de Gorguloff —sigue el mismo Naud— era demasiado grueso para que el bisel de la guillotina lo cercara completamente. Su abogado defensor, Henri Géraud, me contó, horrorizado, las repetidas e ineficaces caídas de la cuchilla, que iba arrancando, poco a poco, trozos de la cabeza. Fue necesario que el ayudante del verdugo dejara sin sentido a Gorguloff de un golpe dado con una llave inglesa, para que cesaran aquellos alaridos inhumanos que se oían en todo el boulevard Arago y para que Deibler pudiera al fin rematar su obra».

Este Deibler, verdugo que murió en 1939 en una estación del Metro parisino, de parálisis cardíaca, decía que «un buen guillotinator debe ser fundamentalmente veloz, seguro y frío». «Los movimientos que dan la muerte deben ser precisos y rápidos —añadía su ayudante, Georges Martin—. El modo correcto y limpio de cortar la cabeza depende de la velocidad en accionar los mandos, el de la luneta superior y el de la cuchilla».

Los fisiólogos suelen rechazar este procedimiento de ejecución capital, puesto que la guillotina —dicen— no hace más que separar el tronco de la cabeza, sin lesionar directamente el punto de asiento de la conciencia, el «sensorium comune», el cerebro, don-

de terminan los sentidos de la vista, oído, olfato y tacto, convicción que ha dado lugar a numerosas experiencias acerca de la vida que queda en las cabezas decapitadas y de las que en cierto modo parten las primeras pruebas de trasplantes de cabezas de animales ya efectuadas por cirujanos rusos.

Las últimas averiguaciones efectuadas sobre el final real de la vida en los decapitados no son muy tranquilizadoras. En 1956 se publicó la comunicación que los doctores Piedelleve y Fournier rindieron a la Academia de Medicina de París, y en ella se denuncia, en efecto, que los guillotinaos son enterrados en sus tumbas «parcialmente vivos», a la vez que se reconoce la imposibilidad científica de determinar el momento exacto de su muerte. Inmediatamente después de caer la cuchilla, «la sangre sale de los vasos al ritmo de las carótidas seccionadas, luego se coagula; los músculos se contraen y sus movimientos son espasmódicos; el intestino ondula y el corazón tiene movimientos irregulares, incompletos, fasciantes (...). Y todo esto puede durar minutos, incluso horas, en sujetos sin taras: la muerte no es inmediata».

El promedio de ejecuciones anuales en Francia, en tiempos de normalidad, bajaba desde mediados del siglo pasado (entre 20 y 30) a principios del actual (una sola ejecución en 1900); pero a comienzos de éste empezó a subir de nuevo, y a mediados del siglo XX el promedio era de nuevo de 20 a 30 ejecuciones capitales por año en la guillotina. Desde 1952 volvió a bajar el siniestro porcentaje. En 1953 ejecutaron a dos personas; en 1954, a ninguna; en 1955, a una... Hoy parece que no hay en Francia un solo condenado a muerte al que aceche la terrible máquina. En muy poco tiempo, Pompidou ha firmado cuatro indultos, dos de ellos los de los asesinos de un gendarme, Barancy y Marucci.

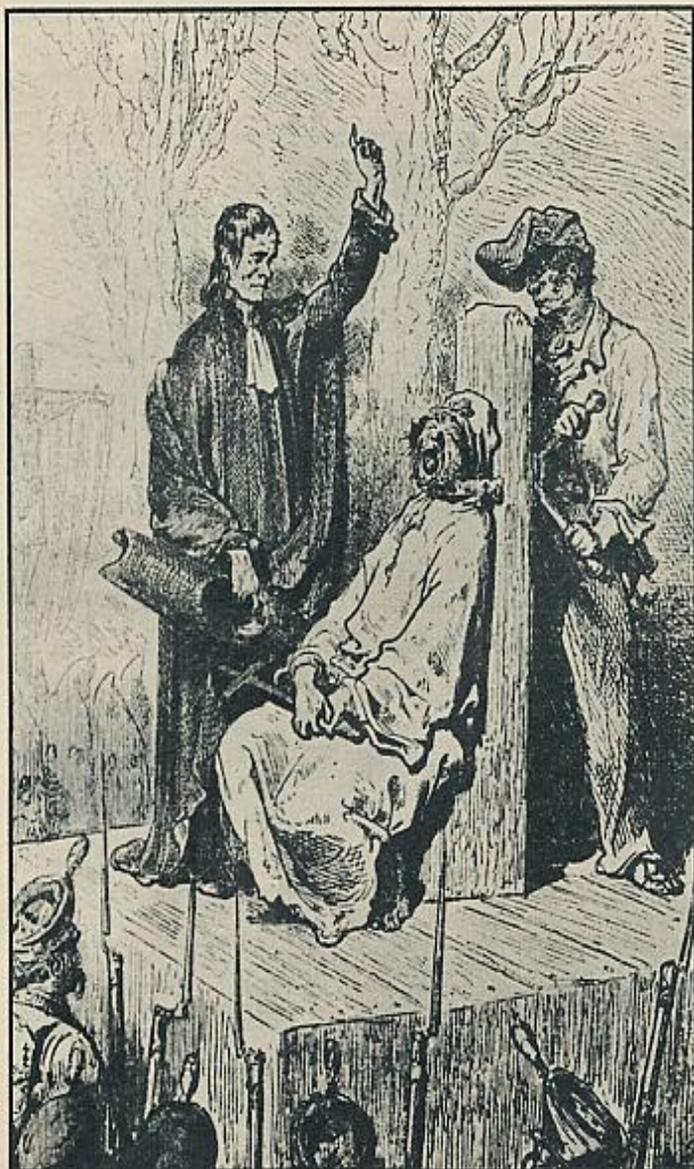
En Suecia se decapitó por medio de la guillotina hasta la abolición de la pena de muerte (en 1929, aunque desde 1910 no se efectuaba ninguna ejecución). En 1949 se implantó de nuevo la pena de muerte en este país, en vigor en tiempo de guerra, y sólo para aquellos delictos que en tiempo de paz estuviesen castigados con reclusión perpetua.

En Rusia también se empleó la guillotina hasta 1917. Grecia renunció a ella en 1929 (ahora mantiene el fusilamiento). En Finlandia, la pena de muerte sólo es aplicable en tiempo de guerra y se ejecutará, en general, mediante la decapitación, sin especificar la forma concreta de ésta. En cuanto a Bélgica, otro país en que la guillotina está legalmente

en vigor, desde hace más de un siglo no se ha guillotinado allí más que a dos personas en tiempos de paz: una en 1863 y la siguiente en 1918. En los Países Bajos se guillotina sólo en un corto período: desde 1811 hasta 1813. Noruega, que había introducido este sistema en 1887, no lo ha puesto en práctica jamás.

También se utiliza actualmente la guillotina para las ejecuciones capitales en Dahomey, República del Vietnam (al menos en el Sur) y Laos, donde puede ser sustituida por el fusilamiento.

«El agarrotado», grabado de Gustavo Doré. D. Jerónimo de Barrionuevo definía así al garrote vil a mediados del siglo XVII: «Un instrumento ingenioso con que, a dos vueltas de un tornillo, en un abrir y cerrar de ojos se está en la otra vida». El garrote se generaliza y afirma en España a lo largo del siglo XVIII.



## 3. EL GARROTE VIL

(estrangulamiento más asfixia)

El garrote es el instrumento de ejecución de penas capitales que se utiliza casi exclusivamente en España. Y si oscuro e incierto es hasta el origen de la misma voz «garrote», cuánto más lo será el del instrumental por el que se conoce este arte de matar. Alusión

nes se recogen en las crónicas ya desde el siglo XIII, pero una definición no la encontramos hasta los «Avisos» de Barrionuevo a mediados del XVII: «Un instrumento ingenioso con que, a dos vueltas de un tornillo, en un abrir y cerrar de ojos se está en la otra vida»; «un artificio de hierro de una argolla que estrachaba un tornillo, a la primera vuelta». En algunos tratados de esta época aparece claramente señalada la pena de garrote para dar muerte a algunos reos, pero siempre como castigo menos afflictivo y más benigno que otros, que, sin embargo, se aplicarán también posteriormente al cuerpo sin vida del agarrotado.

En numerosas obras del teatro clásico español se representan a mediados del XVII escenas en que algunos personajes aparecen sentados en sillas sobre las que han sido agarrotados, puesto que para el caso vale cualquier cuerda y un mango de cuchara que haga de torniquete, y los autores de nuestra novela picaresca dejan también constancia de esta clase de muerte como la más usual para los delincuentes de la época.

El establecimiento y uso del garrote como institución penal española se generaliza y afirma con seguridad a lo largo de todo el siglo XVIII. En 1780 está dibujando Goya esa negra y doliente figura del agarrotado, estremecida por los últimos espasmos de la muerte, con los pies desnudos desoyuntados hacia adelante, las manos atadas, aferradas en torno a un pequeño crucifijo, semiabierto la boca, el cuello atenazado por ese hierro cuya manivela posterior se adivina tras el poste de madera.

El famoso decreto de 1828 de Fernando VII, que, «deseando conciliar el último e inevitable rigor de la justicia con la humanidad y la decencia en la ejecución de la pena capital», abolía la horca e implantaba el garrote, tenía ya el precedente del publicado por las Cortes de Cádiz en 1812 en el mismo sentido. El Código Penal de 1848 establecía en su art. 89 que «la pena de muerte se ejecutará en garrote y sobre un tablado», y de ahí es de donde definitivamente parte todo lo demás. Hoy nos regimos por el Código de 1944, cuyo art. 83 indica solamente que «la pena de muerte será ejecutada en la forma prevista por los reglamentos», y como el Reglamento de los servicios de prisiones en vigor señala en su artículo 46 que esta pena se ejecutará con arreglo a la ley, acaso nos encontremos ante una laguna

# LA PENA DE MUERTE



«El agarrotado», de Goya.

legal digna de análisis, y que puede interpretarse como una galantería de unos órganos legislativos para con los otros o bien como pocas ganas de meterse en honduras, aunque el garrote a que nadie se refiere siga funcionando.

Gregorio Mayoral, el célebre verdugo de Burgos, le mostraba en su casa el instrumental de su oficio al escritor y arquitecto José Sempere, hacia 1925. El verdugo «va hacia su cama y saca de debajo de ella dos cajas que parecen de topografía, para teodolitos; barnizadas y limpias. Pone una de ellas sobre la mesa. Abre la caja y aparece ante nuestros ojos su obra perfeccionada, el famoso aparato de hierro bien perfilado, pulido, brillante y perfecto. Lo saca y nos lo muestra con satisfacción».

—Como ve —explica Mayoral—, esta pieza corredera de atrás y esta otra de delante que cierro con este pasador tienen los bordes redondeados para que no agarren ni

un pellizco. Monto el aparato así, horizontal, en un poste de dos metros de alto y de seis pulgadas de grueso. Un carpintero me ayuda a fijarlo bien al suelo. Se hace un agujero de dos pulgadas a un metro diez de altura, y por él paso este tubo, que lleva dentro el paso de rosca. Después sujeto el aparato al poste con estos tornillos y las tuercas. Con una tabla de dos pulgadas hago el asiento, sujeto con patas y cruces. Siempre tengo a mano dos tablas de pulgada y media por si el reo es pequeño, para subirle un poco. Las manos ya están sujetas con una correa, atrás, a la espalda; pero los pies se atan después de sentarle.

En teoría, el garrote puede producir la muerte instantánea, pero no siempre ocurre así. En el mejor de los casos, si el verdugo hace bien su trabajo, lo instantáneo es la pérdida de la conciencia del reo, pero el estetoscopio de los médicos puede seguir registrando lati-

dos y vida durante quince y hasta veinte minutos, como ocurrió recientemente en Madrid, en 1959, en el caso de un famoso reo condenado y ejecutado por cuádruple asesinato, y que dio origen a un estudio del instrumental realizado por un Tribunal médico. «Muy recientemente —contaba también Solana refiriéndose a comienzos de siglo— ha sido deplorable y trágica la ejecución de los reos de Lérida: el matrimonio Antonio y Angela Ballester, por haber asesinado y robado a su suegra. A las tres de la mañana oyeron Misa y comulgaron, y cuando ya tenían puesta la argolla, pidieron que les permitieran despedirse de sus parientes. Estos desfilaron por el tablado, abrazando y besando al reo, que lloraba amargamente. El verdugo de Barcelona, Rogelio Pérez, que era primerizo, se hallaba muy impresionado, por lo que vaciló mucho en hacer los preparativos, y se olvidó atarle los pies y pasarle una cuerda por el pecho; cuando dio la vuelta al torno, no consiguió matar al reo, el que en una de las sacudidas se le cayó el velo negro que cubría su rostro, ofreciendo un horrible cuadro, mientras besaba el crucifijo y pedía perdón invocando la misericordia divina...».

La última ejecución en garrote efectuada hasta ahora en España fue la de Jesús Ríos Romero, «quiqui» considerado culpable de la muerte de un sargento de la Guardia Civil, y tuvo lugar en Madrid el 3 de diciembre de 1966. En mayo de ese mismo año había sido agarrado en Valencia Antonio Rafael Gil Grado, atracador y asesino de un taxista. Antes, y en la misma década de los 60, habían sido agarrados dos reos en Sevilla, en 1960, y otros dos en Madrid, en 1963, casi todos juzgados por la jurisdicción militar. La aplicación de la pena de muerte empezaba a apaciguarse en España, después de unas décadas bastante violentas. Los años con mayor número de ejecuciones en garrote fueron 1955 y 1959, con siete reos de muerte cada uno de ellos. Des-

de que están en actividad los tres ejecutores actuales (empezaron casi simultáneamente hacia 1950), se ha ejecutado aquí en garrote a unas cincuenta personas.

El instrumental correspondiente se guarda en determinados lugares de algunas Audiencias, de donde los ejecutores lo recogen en cada caso mediante el correspondiente recibo y a donde lo devuelven una vez cumplida su misión. Unos son más modernos que otros, y aunque en su funcionamiento obedecen todos al mismo principio (una plancha de hierro curvada que se junta en su parte convexa con un segundo plano para aplastar el cuello del reo, quebrando su espinaza a la altura de la cuarta vértebra cervical, produciendo la muerte por estrangulación y asfixia conjuntamente), los más antiguos presionan desde delante ese cuello contra el mismo palo fijo al que se adapta el hierro y ante el cual se coloca la silla para que se sienta el condenado, en tanto que los más nuevos ejercen su presión sobre una segunda placa metálica igualmente convexa que corre a juntarse con la otra, dejando al palo una misión de mero soporte o apoyo.

Pero ni en España se mata legalmente sólo por medio del garrote, puesto que como en otros países existe el fusilamiento para ciertos delitos relacionados con el Código de Justicia militar, ni el garrote ha sido siempre procedimiento exclusivamente español. Del uso del garrote en las colonias americanas quedó como triste herencia en Bolivia hasta la abolición de la pena de muerte en la nueva Constitución de 1967. También se agarró en China y en Austria.

En Andorra está asimismo vigente como método de ejecución capital el garrote, aunque el último condenado a muerte en el Principado fue fusilado en octubre de 1943, por cierto públicamente, entre otras razones por las dificultades que hubiera supuesto tener que contratar al verdugo español para efectuar el trabajo.

## 4. EL FUSILAMIENTO

(un agujero en el pecho en que cabría el puño)

El fusilamiento ha estado siempre vinculado de modo especial a la justicia militar, aunque no en todo caso a tiempos de guerra. En todos los países, más o menos, se ejecuta a los reos militares, o a los reos de delitos militares, por medio de la noble y espectacular descarga de fusilería, pero existen también algunos Estados que tienen establecido en

sus códigos el fusilamiento para castigar reos y delitos comunes.

De las armas repartidas entre el pelotón de ejecución —que puede estar formado por cinco, ocho, doce, veinte e incluso una compañía entera de tiradores, según los países, mandados por un oficial que efectuará por su mano el tiro de gracia, cuando es preceptivo o necesario— suele haber una

que está cargada solamente con pólvora, sin proyectil, y aunque el azar la dejará en las manos de un solo hombre, que lo ignora, todos los tiradores pueden hacerse la ilusión de que les ha tocado a ellos, de que todos son inocentes y que ninguno mata. Y esto es terrible, porque todos y cada uno han sido, y aquí es donde la hipocresía y la vergüenza de la ley se manifiesta claramente.

Una de las cosas que tiene la aceptación de la pena de muerte, y que no deben ignorar los que la defienden, es que, si no asumir el oficio de verdugo, profesional innecesario en la ceremonia de un fusilamiento, todos y cada uno podemos ser en algún momento condenados a disparar la carga de un fusil sobre un corazón humano.

La pretendida honorabilidad de este sistema de ejecución capital perdura aún actualmente, hasta el punto que la Unión Belga y Luxemburguesa de Derecho Penal declaraba hace poco que «contra todos los crímenes del Derecho penal universal es preciso oponer la pena de muerte, la muerte honorable por fusilamiento si se trata de crimen político y la muerte infamante de la horca si se trata de un crimen de derecho común».

—¿Ha visto usted fusilar a un hombre alguna vez? —pregunta un

personaje camusiano en «La peste». No, seguramente; eso se hace, en general, por invitación, y el público tiene que ser antes elegido. El caso es que usted no ha pasado de las estampas de los libros: una venda en los ojos, un poste y a lo lejos unos cuantos soldados. Pues bien, ¿no es eso? ¿Sabe usted que el pelotón se sitúa a metro y medio del condenado? ¿Sabe que si diera un paso hacia adelante se daría con los fusiles en el pecho? ¿Sabe usted que a esa distancia los fusileros concentran un tiro en la región del corazón y que, entre todos, con sus balas, hacen un agujero en que se podría meter el puño?

Todos los Códigos de justicia militar del mundo admiten sin duda el fusilamiento como procedimiento de ejecución de la última pena. Para los casos de derecho común se encuentra hoy en vigor en numerosos países americanos: El Salvador, Guatemala, Cuba, Santo Domingo, Honduras, Nicaragua, Haití, Perú, Paraguay y México (en seis Estados: Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora). Chile abolió la pena de muerte en junio de 1968 por acuerdo unánime de la Cámara de Diputados y la Comisión de Justicia. En cambio, Brasil, en que estaba abolida desde la dictadura de Vargas,

la reimplantó para los terroristas e instigadores de la guerra psicológica contra el Estado, al hacerse cargo del poder la Junta militar que hoy domina. También está en vigor el fusilamiento en numerosos países africanos: Marruecos, Argelia, Mauritania, Mali, Alto Volta, Senegal, Guinea, Costa de Marfil, Togo, Níger, Chad, Gabón, República Centroafricana, Ruanda, Burundi y Camerún, donde la condena a muerte del obispo Ndongmo —posteriormente indultado— ha hecho que la Iglesia, que ya se pronunció por la clemencia en los recientes procesos de Burgos y Leningrado, exprese acaso por primera vez de una forma clara, a través de Radio Vaticana, su rechazo de la pena capital: «La vida del hombre es un bien de-

masiado precioso para que pueda ser brutalmente suprimida».

Se fusila también en Luxemburgo, Grecia, Rumania, Bulgaria, Yugoslavia y la U. R. S. S., así como en China popular, Nueva Guinea Holandesa, Camboya, Indonesia, Corea del Norte, Tailandia, Irán y Aden. En Formosa se fusila asimismo, a pesar de que el Código Penal establece antes que el fusilamiento los procedimientos de silla eléctrica y horca. En los Estados norteamericanos en que se aplica la horca, ésta puede ser sustituida por el fusilamiento para los casos de traición o delito contra la defensa nacional, delitos militares en definitiva. En el Estado de Utah, el condenado de derecho común puede elegir entre el fusilamiento, la horca o la decapitación.

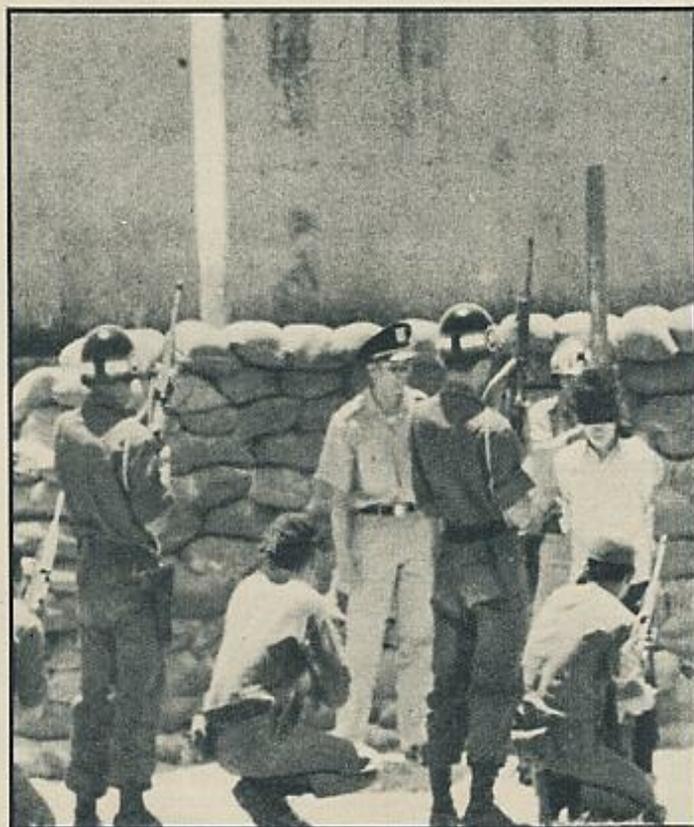
## 5. LA SILLA ELÉCTRICA

(el fuerte olor de la carne quemada)

La aparición en la historia de la silla eléctrica fue consecuencia de una especie de pugna comercial entre Edison, que podía ha-

berse conformado con inventar el fonógrafo, y Westinghouse, que también podía haberse dado por satisfecho con su freno de aire com-

El fusilamiento ha estado siempre vinculado de modo especial a la justicia militar. En la secuencia fotográfica vemos la ejecución del vietnamita Le Dau, miembro



# LA PENA DE MUERTE

primido. Cuando un obrero de Westinghouse, que trabajaba con corriente alterna, quedó carbonizado un día de 1888 al tocar un cable de alta tensión, Edison aprovechó la ocasión para desprestigiar a su contrario mandando a su empleado Harold P. Brown en una jira siniestra por todos los Estados Unidos con la misión de achicharrar en público conejos, gatos y perros, utilizando la corriente eléctrica de la competencia para demostrar el peligro de su uso doméstico y urbano.

Un humanitario y sentimental gobernador de Buffalo decidió entonces probar la silla con alguno de los condenados a muerte que tenía esperando en su Estado. Y el 6 de agosto de 1890, después de un experimento en la cárcel neoyorquina de Sing-Sing, del que el reo Ernesto Chapeleau salió con quemaduras de tercer grado, pero vivo, sentaron en la silla, en la ciudad de Auburn, al que iba a ser el primer electrocutado conforme a la ley, un joven llamado William Kemmler, que tampoco era de origen norteamericano.

Con los dos electrodos fijos en su cuerpo, ambos con las correspondientes esponjas empapadas en agua salada para estimular el paso de la corriente: uno en forma de casco cubriéndole la cabeza y otro

sobre la espina dorsal, al nivel del sacro, Kemmler esperaba que Edwin F. Dawis, el primer verdugo de la silla, diera al interruptor. «De pronto —cuenta el mismo Naud en "No matarás"—, los asistentes vieron palidecer el rostro de Kemmler. Su cuerpo pareció hincharse y las correas estuvieron a punto de romperse. Un olor a carne quemada llenó la habitación. Humo amarillento se levantaba alrededor de los electrodos. Los médicos hicieron una señal a Dawis, que cortó la corriente. "Kemmler ha muerto", declararon. El doctor Morrer se inclinó sobre el ajusticiado y no pudo retener un grito de espanto: "¡Está vivo! ¡La corriente, pronto!". El cuerpo de Kemmler se estiró, una llama azulada corrió todo a lo largo de su columna vertebral y le brotó sangre en la nariz y en la boca. Durante setenta segundos, una corriente de 1.700 voltios pasó a través de su cuerpo, quemando todos sus vasos, que estallaron».

Una buena instalación de silla eléctrica costaba hasta hace poco unos 6.000 dólares, y la temperatura del cerebro de la persona sentada en ella, después del paso de una corriente que hoy nunca es inferior a los 2.000 voltios, llega hasta los 140 grados Fahrenheit.

Un hombre llamado Lawes, electricista, verdugo o funcionario de

la prisión de Sing-Sing, explicaba así algunas cosas de su trabajo: «Cuando la palanca queda encajada en la caja de contacto, chisporrotea; el cuerpo del reo se estremece como si fuera a romper las fuertes correas que le sujetan. De vez en cuando, una fina columna de humo gris sale del casco que contiene el electrodo de la cabeza, seguido de un débil olor a carne quemada. Las manos se vuelven rojas; después, blancas, y los tendones del cuello se quedan como dos tiras de acero».

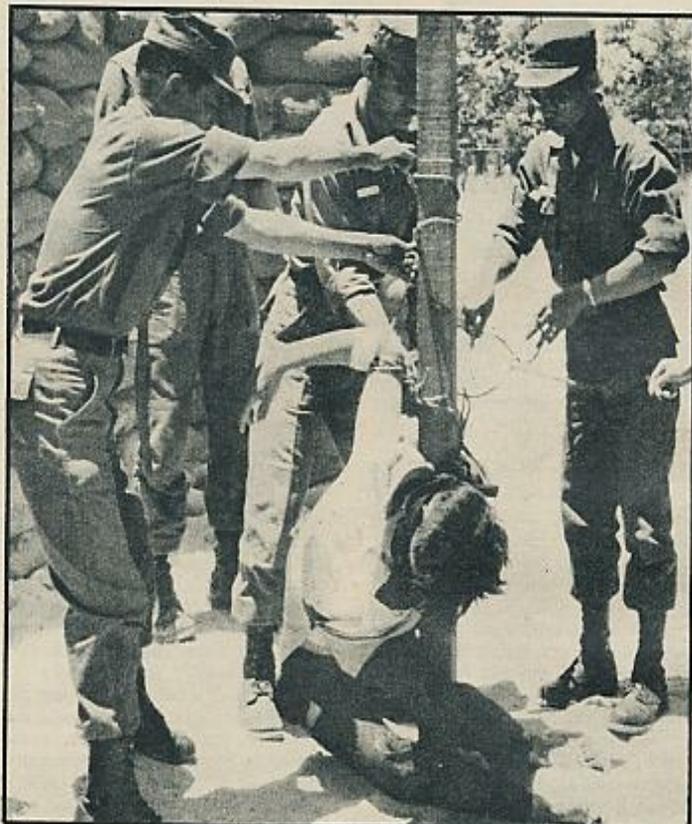
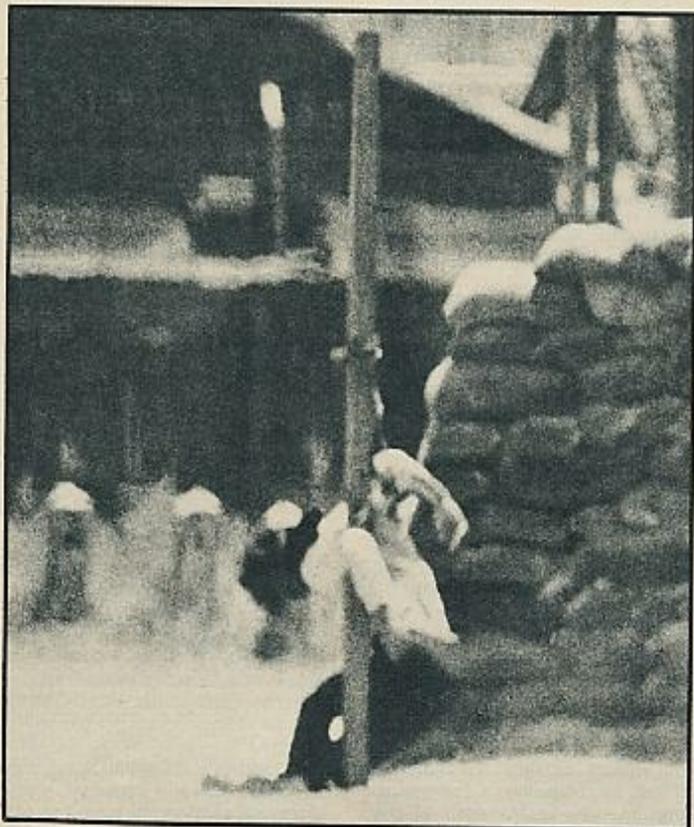
Cuando ejecutaron allí a un hombre llamado Crowley, alias «Dos Pistolas», un testigo presencial, el reverendo Charles F. Potter, decía en su crónica de «The Commentator»: «El cuerpo sujeto a la silla, saturado de electricidad hasta su última célula, saltó hacia adelante dando un tirón a las crujientes correas, como bestia enloquecida que hace un violento esfuerzo por verse libre, y todos nos echamos hacia atrás en nuestros asientos, como para apartarnos de aquella sacudida mortal (...). ¡Estaba viendo asar vivo a un ser humano! ¡La silla no era sino una especie de estufa eléctrica! Los jugos de aquel cuerpo brotaban por los poros y empapaban el sencillo vestido..., pero lo más difícil de tolerar era el olor. No hay nada que

pueda compararse sino el acre olor del puerco asado. Toda la cámara y gran espacio fuera de ella se impregnaron de aquel hedor nauseabundo».

Como todos los demás sistemas de ejecución capital, también la silla eléctrica tiene sus apasionados partidarios y sus furibundos detractores. Al lado de tratadistas que lo consideran como el más seguro, el más rápido y el menos doloroso de todos los métodos conocidos, los hay que lo ven como un complicado aparato que origina grandes sufrimientos a sus víctimas y está siempre expuesto a graves averías en su funcionamiento. Hay en este sentido interesantes apreciaciones profesionales.

El doctor Amos O'Squire, que fue médico en Sing-Sing y estuvo presente en no menos de 138 electrocuciones, declara en su libro «Sing-Sing doctor»: «Comparada la electrocución con la horca, creo que aquélla es más humana y menos dolorosa; creo también que es menos horrible de presenciar». Lawes, que asistió a unas 150 ejecuciones en la silla, decía muy recientemente que «la electricidad es todavía la muerte menos dolorosa que existe entre las que hace el hombre: es instantánea». Por su parte, Elliot, verdugo norteamericano que ejecutó a 387 personas y escribió, jubi-

del Frente Nacional de Liberación. El fusilamiento se realizó en un campo de fútbol y el poste estaba rodeado de sacos terreros para recoger las balas perdidas.





Ejecución en la silla eléctrica del penal de Joliet, en Illinois (USA). Fue el famoso Edison, debido a una disputa con Westinghouse, el que dio origen a una de las más tecnificadas artes de matar. Una silla eléctrica cuesta alrededor de medio millón de pesetas...

lado, «Agent of Death», insiste en que la muerte por electrocución «no es dolorosa» y que «médicos expertos declaran que produce la inconsciencia en menos de décimas de segundo». Para Wilfred L. Denno, el último verdugo de Sing-Sing, hoy ya anciano, que dirigió personalmente 67 ejecuciones, entre ellas la de los esposos Rosenberg, no hay duda: «La pérdida de conciencia es rápida, y luego la muerte sobreviene en muy pocos minutos; además —añade—, la silla eléctrica es mucho más económica que la cámara de gas».

Una buena veintena de Estados norteamericanos mantienen hoy la silla eléctrica entre sus instituciones: Alabama, Arkansas, Connecticut, D. C.; Florida, Georgia, Illinois, Indiana, Kentucky, Louisiana, Massachusetts, Nebraska, Nueva Jersey, Nueva York, Ohio, Pennsylvania, South Carolina, South Dakota, Tennessee, Texas y West Virginia. Algunos son los Estados que han decretado la abolición de la pena máxima en los últimos años, como Vermont (donde no se electrocutaba desde el 13 de abril de 1965) y Virginia (desde otra fecha del mis-

mo año). En Indiana no triunfó una ley abolicionista por el veto del gobernador Brannigan. También los Estados de Nueva York y Tennessee parecen favorables al clima abolicionista en los últimos años. Hace pocos días, a comienzos de enero de 1971, en el proyecto de revisión del Código Penal federal presentado al Presidente Nixon y al Congreso, se solicitaba la supresión de la pena capital en todos los Estados norteamericanos.

La silla eléctrica está, asimismo, vigente en la legislación penal de China nacionalista (en la que se prevé también la horca y el fusilamiento) y en la de Filipinas. En este archipiélago, y por primera vez en su historia, ha sido condenada, por cierto en enero de 1968, una mujer, Rosario Mora, por el delito de robo y asesinato, cometido en compañía de su amigo Rodrigo Baluran, que igualmente fue sentenciado a morir en la silla eléctrica.

## 6. LA CAMARA DE GAS

(el espectáculo torturador de los rostros torturados)

El cambio de unos métodos de ejecución por otros, la aparición de métodos nuevos y el perfeccionamiento de los existentes, han estado presididos en estos últimos tiempos por la clara elección de uno de los términos de la disyuntiva con que han tenido que enfrentarse siempre los verdugos: «Hacer sufrir sin hacer morir o hacer morir sin hacer sufrir». De la búsqueda de una muerte limpia y decente para aquellos que de todas formas han de morir, el último hallazgo es lo que se conoce como cámara de gas, la «lethal chamber» americana, y que tan macabras asociaciones sugiere hoy inevitablemente, después de lo ocurrido en los campos nazis de exterminio.

Desde 1924, en que empezó a sustituir la horca y también a la silla eléctrica como método «más humano, más suave y más privado», la cámara de gas ha logrado ocupar nada menos que doce Estados norteamericanos: Arizona, California, Colorado, Maryland, Mississippi, Missouri, Nevada, Nuevo México, North Carolina, Oklahoma, Oregón y Wyoming.

Nevada fue el primer Estado en adoptar el gas. California, el Estado en que se encuentra la más tristemente célebre cámara de gas, la de la prisión de San Quintín, dejó la horca para adoptar este sistema en 1937, el mismo año en que la vieja Lituania ensayó el gas sin éxito, y fue, por cierto, el único país europeo que lo hizo. El primer gaseamiento californiano se efectuó en 1938, aunque en 1942 fue ahorcado en el mismo Estado el mayor Lisenba, cuya sentencia de muerte era anterior a la introducción del nuevo método, y el último parece que tuvo lugar en 1963, encontrándose en la actualidad ochenta y cuatro hombres y una mujer esperando su turno de entrada en la cámara mortal. Oregón, uno de los últimos Estados en implantar el gas, ha renunciado a la pena capital en 1964. En Maryland, el que

fue gobernador, Mac Keldin, y que como tal hubo de firmar cuatro sentencias de muerte, realizaba recientemente una campaña abolicionista.

Al lado de la celda de la muerte, herméticamente cerrada y con amplias ventanas para que los testigos y los periodistas puedan presenciar el espectáculo desde fuera, y en la que suele haber una o dos sillas muy sólidas con un enrejado en la base y unas correas en los brazos como únicos elementos tranquilizadores, está la sala de los preparativos. Allí, en un armario bien cerrado, hay una caja de estaño que contiene ácido sulfúrico; otra contiene cianuro. Llegado el momento, un funcionario destacado llena un recipiente con ochenta y seis onzas líquidas del ácido, y luego coge diecisiete onzas de cianuro, en forma de pequeñas pastillas, las cuenta y las envuelve cuidadosamente en una bolsa de tela amarilla. El ácido es conducido por tuberías ocultas hasta los cubos situados debajo de la silla, dentro de la cámara blindada, y el cianuro se deja caer, de forma igualmente mecánica, dentro de esos recipientes, por medio de unos brazos metálicos que, desde fuera, mueve con gran cuidado otro experto funcionario provisto de gruesos guantes de caucho.

El reo lleva encima del corazón un estetoscopio Bowles que le indicará al médico que espera fuera el momento de su muerte. El hydrocyanic HNC o gas cianhídrico que se forma en la mezcla tiene un color blancuzco, y su sabor parece ser ligeramente amargo: «Un olor a almendras amargas y a flor de durazno», diría Chessman. (Louis Foy decía en «Journal de Genève» que había encontrado en algunos Estados del Oeste «cámaras de ejecución con un gas perfumado».) Su poder mortal es terrible. Destruye los glóbulos rojos de un modo radical e inmediato y produce una contracción pulmonar pro-

# LA PENA DE MUERTE

grasiva. Puede tardar en matar a una persona en la «lethal chamber», según informe de la Royal Commission inglesa, entre cuarenta segundos y once minutos.

Pero no siempre son tampoco fáciles y expeditivas las ejecuciones en la cámara de gas. Cuando recientemente ejecutaron en San Quintín a dos reos, «The Examiner» contaba en una crónica: «Smith E. Jordan, cómplice de Robert O. Pierce en el crimen, se encaminó a la muerte a unos pasos de su compañero, tras una mueca jovial y un guiño a los dieciséis testigos de graves rostros y a los treinta y dos guardias igualmente serios que asistían al acto. A pesar de las medidas de seguridad adoptadas, raramente igualadas en la historia de las 355 ejecuciones consumadas en el penal, el reo Pierce,

de veintisiete años, un verdadero toro, estuvo a punto de suicidarse segundos antes de entrar en la cámara de gas, dándose un tajo en la garganta, intentando alcanzar la yugular con un trozo de espejo, pero falló el intento. Cinco guardias le arrastraron a la cámara de gas con la sangre saliéndole a borbotones del cuello... Con los ojos cerrados y rara dignidad, Jordan hacía caso omiso de las violentas maldiciones y blasfemias de Pierce. Súbitamente, al igual que un tigre enlazado por los nativos de la jungla, Pierce hizo un esfuerzo supremo para romper las acedadas ligaduras que le sujetaban. Sus macizas espaldas se combaron y sus poderosos hombros sobresalían, mostrando la herida de su garganta mutilada. Por espacio de algunos segundos pareció que

iba a lograr su intento, tan sobrehumano fue su esfuerzo, pero las ataduras resistieron». Moriría blasfemando y rugiendo.

Leanderess Riley, un tipo menudo y escurridizo que había matado a un hombre en un atraco, también se resistió a morir en la cámara de gas, de una manera que el sacerdote que asistió a su ejecución contaba con detalle: «Mientras los testigos le miraban horrorizados, los guardias le sentaron en la silla. Uno le sujetaba, mientras otro le ataba las correas. Salieron, cerrando la puerta tras ellos. Leanderess no cesó de chillar ni de forcejear. El alcaide iba a dar la señal para que las bolas de cianuro cayeran en el ácido, cuando todos pudimos ver las pequeñas manos de Leanderess libres de las correas que las habían sujetado. Se desabrochó las restantes hebillas y quedó en libertad. El alcaide ordenó a los guardias que entraran de nuevo y volvieron a sujetarle. Uno de los guardias dijo después que había sujetado tan fuerte las correas que se sintió "avergonzado de sí mismo". De nuevo se cerró la puerta. De nuevo Leanderess intentaba liberar sus pequeñas y nervudas manos de las correas: lo consiguió con la derecha. Se dio la señal. Esforzándose furiosamente, liberó la mano izquierda. Aun chillando y gimiendo intentaba destatar la de la cintura cuando el gas le alcanzó. Se llevó las manos a la cara, intentando protegerse. Después, sus manos descendieron, su rostro se crispó. Sus ojos continuaron abiertos. Su corazón siguió latiendo hasta el instante en que su cabeza cayó inerte».

Chessman murió muy dignamente en la cámara de gas el 2 de mayo de 1960, con la fría y despectiva entereza que ya había demostrado a lo largo de tantos años de lucha contra la llegada de aquel momento.

No pocas de las opiniones que la cámara de gas tiene en su contra provienen del juicio que obligan a formarse de este método las expresiones atroces que quedan en los rostros de los ejecutados, denunciantes sin lugar a dudas de los terribles momentos de agonía que los reos deben padecer antes de que les llegue la muerte. El capellán de la prisión de San Diego, también en California, que había prestado sus auxilios espirituales a cincuenta y dos gaseados, manifestaba que «era lo más terrible que había presenciado». Y el mismo director de la prisión decía que este medio debe ser abolido: «es más espantoso e inhumano que la horca».

## ¿UN NUEVO METODO PARA EL FUTURO?

Sobre la base de que «la ciencia, que tan bien sirve para matar, po-

dría al menos servir para matar decentemente», proponía Camus como método de ejecución capital para el futuro, siguiendo en esto a Maxwell, Lacassagne, etcétera, «un anestésico que hiciera pasar al condenado del sueño a la muerte, que permanecería a su alcance durante un día como mínimo para que lo usara libremente —subrayemos el sarcasmo—, o que le sería administrado de otro modo en el caso de que le faltara valor para hacerlo al reo». Los expertos de la Royal Commission apuntaron también la modalidad de la inyección letal en la intimidad, pero el asunto quedó para «ser examinado periódicamente a la luz de los progresos hechos en la ciencia de los anestésicos» y adoptarlo como procedimiento de ejecución sólo «cuando pueda demostrarse que ya no hay base para las dudas que ahora nos impiden recomendarlo».

Estas dudas tendrán acaso alguna relación con lo que se llama la moral, es decir, la capacidad que puede tener la sociedad juzgadora y sentenciadora para obligar o si quiera consentir que el reo se entregue a sí mismo, pero estarán, sobre todo, fundadas en lo que puede llamarse la técnica de la persuasión, mediante la cual habría que convencer a unas personas de que es necesario que mueran y que, además, deben matarse a sí mismas.

Y este es uno de los pocos consuelos, de los escasos reductos que le van quedando a ese hombre condenado a muerte. Pues aunque la «muerte decente» sea una bandera enarbolada por los únicos que detestan hasta el sufrimiento esa sangrienta violencia legal, aunque esa clase de muerte nos resulte más fácil de soportar a todos, sigue siendo la muerte, la muerte de los que no piden morir dulce o brutalmente, decente o indeciblemente, sino sencillamente que piden no morir.

A lo largo de los años y de los siglos ha ocurrido que sólo se ahorcó cuando hubo que dejar de descuartizar, sólo se agarrotó cuando hubo que dejar de quemar vivos a los hombres, sólo se instaló la guillotina cuando hubo que dejar la espada o el hacha, sólo se gaseó o electrocutó cuando fue preciso dejar de linchar o arrancar la piel a tiras... Cuando haya que dejar de electrocutar y gasear, de fusilar y agarrotar, de guillotinar y ahorcar, que no sea porque los reos pueden suicidarse a escondidas, sin hacérselo saber ni hacérselo sentir. Que sea porque se puede dejar de matar.

Y mientras esto no llegue a ocurrir, que la sangre de las víctimas no manche sus propias manos, sino las manos de sus verdugos. ■ D. S.

Cámara de gas, con asiento doble, utilizada en la prisión de San Quintín. Esta es la «lethal chamber» más tristemente célebre del mundo. Ahora, una mujer y ochenta y cuatro hombres esperan su turno final. El verdugo de los esposos Rosenberg escribió: «La silla eléctrica es mucho más económica que la cámara de gas».

